

Repara tu Deuda cancela 15.000€ en Las Palmas de Gran Canaria con la Ley de Segunda Oportunidad

Como consecuencia de la crisis provocada por el COVID-19, el concursado tuvo que cerrar el bar que regentaba

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Las Palmas de Gran Canaria. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº3 de Las Palmas de Gran Canaria ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un hombre con una deuda de 15.000 euros a la que no podía hacer frente. [VER SENTENCIA](#)

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: "su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para emprender una aventura empresarial, esto es, un bar, así como los gastos inherentes. Al principio no tenía problema alguno en hacer frente al pago de las cuotas. Sin embargo, a raíz del COVID-19, su negocio se vio afectado al no poder abrir sus puertas. Posteriormente, la apertura de su negocio solo fue parcial y no tuvo más remedio que cesar en su actividad. Por ello, su poder adquisitivo y su capacidad de devolución quedaron mermados, relegándose el pago de las cuotas crediticias por detrás de los gastos ordinarios y recurrentes de cada mes".

Según recuerdan desde Repara tu Deuda, "España aprobó la Ley de Segunda Oportunidad en el año 2015. Nacida en Estados Unidos hace más de 100 años, a ella se han acogido figuras tan relevantes como Walt Disney o Steve Jobs. Busca ofrecer una segunda oportunidad a todas aquellas personas en situación de sobreendeudamiento para que no tengan que vivir ahogadas por pagos que no podrán asumir. Se elimina así también el estigma que sufren quienes han vivido reveses económicos."

Repara tu Deuda empezó su labor como experto en esta legislación en septiembre del año 2015. En todo este tiempo ha acumulado una experiencia tal que le ha llevado a rebasar la cifra de 200 millones de euros exonerados. Esta cantidad crece cada día debido a que cada vez más personas son conocedoras de esta legislación y también al elevado número de expedientes que se están tramitando a diario.

El despacho de abogados cuenta con más 23.000 clientes, procedentes de las diferentes comunidades autónomas de España. Algunos de ellos acuden después de haber oído el testimonio de otros que han explicado cuál fue su historia de sobreendeudamiento y cómo consiguieron liberarse de todas sus deudas a través de este mecanismo.

Esta legislación permite que particulares y autónomos puedan decir 'adiós' a todas sus deudas si cumplen una serie de requisitos concretos. En resumen, basta con que el concursado no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años, actúe de buena durante todo el

proceso y se encuentre en un estado actual o inminente de insolvencia.

En paralelo, el despacho ofrece la posibilidad de analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de Prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Las Palmas de Gran Canaria](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Canarias](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>